



ACUERDO METROPOLITANO Nro.. 06

(Marzo 1 de 2011)

Por medio del cual se otorga una Comisión en el exterior

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 128 de 1994 y el Acuerdo Metropolitano 04 de 2007,

CONSIDERANDO

1. Que la Alianza de Municipios del Sur de Madrid-España a través del Señor Manuel Robles Alcalde de Fuenlabrada localidad que tiene la presidencia de dicha alianza, cursó invitación para los Alcaldes de los Municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y funcionarios de la Institución, para participar en un proceso de Cooperación entre la Alianza de Municipios del Sur de Madrid y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
2. Que con este proceso de Cooperación se pretende generar alianzas institucionales con los municipios del Sur de Madrid para promover la cooperación técnica, intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades en Educación, Planificación Integral y Desarrollo Sostenible del Territorio.
3. Que se considera importante que algunos Alcaldes de los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, acepten cordial invitación formulada por la Alianza de Municipios del Sur de Madrid-España, para tener la oportunidad de conocer los avances y resultados de esta Alianza, ya que uno de los objetivos generales del Área Metropolitana es integrar esfuerzos encaminados a consolidar el desarrollo de la región metropolitana.

ACUERDA

Artículo 1: Conceder comisión a los siguientes miembros de la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, para atender la invitación de la Alianza de Municipios del Sur de Madrid-España para asistir al Proceso de Cooperación entre la Alianza de Municipios del Sur de Madrid y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a partir del 13 al 20 de marzo de 2011.

GUILLERMO LEON MONTOYA MESA

Alcalde Municipal de Sabaneta

GUILLERMO DE JESUS OCHOA BELTRAN

Alcalde Municipal Girardota

GABRIEL JAIME CADAVID BEDOYA

Alcalde Municipal de Itagüí

LUIS GUILLERMO ESCOBAR VÁSQUEZ

Alcalde Municipal de Caldas

Artículo 2: Disponer que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá suministre los gastos de tiquetes aéreos en clase económica, y los viáticos de acuerdo a la invitación.

Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

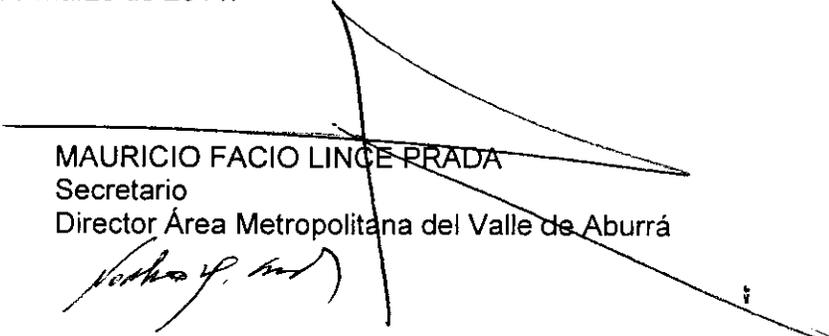
Artículo 4°. – Publicar este Acuerdo Metropolitano en la Gaceta Oficial.

Este acuerdo fue aprobado en Junta Virtual del 1 de marzo de 2011, según consta en el Acta respectiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 1 día del mes de marzo de 2011.


ALONSO SALAZAR JARAMILLO
Presidente
Alcalde Metropolitano


MAURICIO FACIO LINCE PRADA
Secretario
Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá